

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, el informe que el apoderado de la parte demandante allega al estrado memorial en el cual solicita que se tenga en cuenta nueva dirección del demandado ROBINSON CARDENAS CARRERO. Sírvase proveer.

Bucaramanga, septiembre 7 de 2020



MERCY KARIM ELENA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Con base en el memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, dentro del cual allega la nueva dirección para proceder con la notificación del demandado ROBINSON CARDENAS CARRERO, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

TENER como nueva dirección de notificación de **ROBINSON CARDENAS CARRERO** la CARRERA 10 ESTE N° 28-78 BARRIO LA CUMBRE de Floridablanca, quien ostenta la calidad de demandados dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 7 de septiembre de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 8 de septiembre de 2020



MERCY KARIM ELENA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ MUNICIPAL

**JUZGADO 18 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36ff14cc2efb5a5d74a445113d652f4cc6b71b88a19d44479fd53a2381ff1ac5

Documento generado en 07/09/2020 01:07:15 p.m.